



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003-2018-00182-00

Montería, octubre (7) de (2022).

Al despacho de la señora juez, informando que se encuentra pendiente fijar agencias en derecho, en armonía con lo dispuesto por el superior en numeral 2 de la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2019 donde nos revocan el fallo de fecha 9 de junio de 2019

Así mismo le hago saber de solicitud de la apoderada judicial de la parte demandada para que se liquiden las costas en este proceso. **Provea**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, siete (07) de octubre de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2018-00182-00
Demandante	LEDYS ROSA SALGADO
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES COLPESIONES

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, el Juzgado ORDENA:

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 del 2016, emanada del C.S.J. Sala Administrativa, señálese la suma de \$ 908.526 como AGENCIAS EN DERECHO – 1 S.M.LM.V.-, a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante de conformidad con las sentencias proferidas en este asunto. Por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma anterior.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d637ec273c8ce4aba3dd3198310615ed6e4a3d8d890dbbb87a817f9d696fa0c**

Documento generado en 07/10/2022 10:34:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>